



BOLETIN OFICIAL

DE LA CIUDAD DE CEUTA

TRIBUTOS

Dirección y Administración: PALACIO MUNICIPAL - Archivo

Año LXXXIV

Viernes 5 de Junio de 2009

Número 118

SUMARIO

OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS

Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta

77.- Relación de notificaciones que no han podido efectuarse directamente, relativas a diferentes conceptos tributarios.

78.- Notificación a D. Mustafa Mohamed-Cherradi Hassani y a D.^a Gema María Espinosa Cantero, relativa diligencias de embargo de sueldos, salarios y pensiones.

79.- Relación de notificaciones que no han podido efectuarse directamente, relativas a diferentes conceptos tributarios.

80.- Relación de notificaciones que no han podido efectuarse directamente, relativas a liquidaciones.

INFORMACION

- PALACIO DE LA ASAMBLEA:** Plaza de Africa s/n. - Telf. 956 52 82 00
- Administración General Horario de 9 a 13,45 h.
 - Registro General e Información Horario de 9 a 14 y de 16 a 18 h.
 - Día 3 de mayo Horario de 9 a 13 h.
 - Fiestas Patronales Horario de 10 a 13 h.
 - Días 24 y 31 de diciembre Horario de 9 a 13 h.
 - Telf. 956 52 83 15 - Fax 956 52 83 14
- SERVICIOS FISCALES:** C/. Padilla (Edificio Ceuta-Center)
- Importación Telf. 956 52 82 95. Horario de 8 a 2 y de 4 a 7 h.
 - I.P.S.I. Telf. 956 52 82 86. Horario de 8 a 3 y de 4 a 6 h.
- SERVICIOS SOCIALES:** Juan de Juanes s/n. - Telfs. 956 50 46 52 - 956 50 46 53. Horario de 10 a 14 h.
- BIBLIOTECA:** Avda. de Africa s/n. - Telf. 956 51 30 74. Horario de 10 a 14 h. y de 17 a 20 h.
- LABORATORIO:** Avda. San Amaro - Telf. 956 51 42 28
- FESTEJOS:** C/. Tte. José Olmo, 2 - Telf. 956 51 06 54
- JUVENTUD:** Avda. de Africa s/n. - Telf. 956 51 88 44
- POLICIA LOCAL:** Avda. de España s/n. - Telfs. 956 52 82 31 - 956 52 82 32
- BOMBEROS:** Avda. de Barcelona s/n. - Telfs. 956 52 83 55 - 956 52 82 13
- INTERNET:** <http://www.ceuta.es>

OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS

Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta

77.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados y conceptos tributarios se especifican a continuación:

NÚMERO	SUJETO PASIVO	NIF/CIF	CONCEPTO	IMPORTE
3004	Construmar Ceuta S. L.	B11962537	Tasa prestación BOCCE	87,40
15738	Concepción Linares Díaz	45063497B	Impuesto bienes inmuebles	241,77
15739	Concepción Linares Díaz	45063497B	Impuesto bienes inmuebles	21,82
15817	Francisco M. Gutiérrez Romero	52694361E	Impuesto bienes inmuebles	132,40
17102	Francisco J. Ragel Vega	45070813J	Imp. incremento valor terreno	58,53
15562	José M. Rivas Doncel	45099682V	Impuesto bienes inmuebles	123,37
1335	Ybarrola Construcciones y R.	B51013241	Tasa ocupación vía pública	298,80
1320	Mohamed Mimon Amar	45082908X	Tasa ocupación vía pública	67,15
16961	Francisco J. Sánchez de la Peña	45062004J	Imp. incremento valor terreno	93,20
17299	Mohamed Amar Amar	45077782J	Imp. incremento valor terreno	494,19
1345	Dragados S. A.	A15139314	Tasa ocupación vía pública	247,20
17677	Navila Abdeslam Mohamed	45073260E	Imp. incremento valor terreno	273,31
3015	Suministros y Contratas del Sur	B11951423	Tasa prestación BOCCE	87,40
3031	Hermanos Mendoza S.A.	A11903341	Tasa prestación BOCCE	87,40

En virtud de lo anterior, se emplaza a los sujetos pasivos o, en su caso, a sus representantes debidamente acreditados, para que comparezcan en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la dependencia del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, Negociado de Gestión Tributaria, situada en la 1.ª planta de la calle Padilla, número 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

De igual manera se les apercibe que según dispone el punto 3.º del precepto anteriormente citado, «cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo».

Ceuta, 5 de mayo de 2009.- Vº Bº EL PRESIDENTE.- P.D. EL CONSEJERO DE HACIENDA (Decreto de la Presidencia, de 01/04/08).- Fdo: Francisco Márquez de la Rubia.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: María Dolores Pastilla Gómez.

78.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos que se especifican a continuación:

OBLIGADO TRIBUTARIOS	NIF/CIF	PROCEDIMIENTO	SERVICIO GESTOR
MUSTAFAMOHAMED-CHERRADIHASSANI	45061880G	NOTIFICACIÓN DE LA DILIGENCIA EMBARGO DE SUELDOS, SALARIOS Y PENSIONES	RECAUDACIÓN EJECUTIVA
GEMAMARÍA ESPINOSA CANTERO	45101046R	NOTIFICACIÓN DE LA DILIGENCIA EMBARGO DE SUELDOS, SALARIOS Y PENSIONES	RECAUDACIÓN EJECUTIVA

En virtud de lo anterior, se emplaza a los sujetos pasivos o, en su caso, a sus representantes debidamente acreditados, para que comparezcan en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 8 a 14 horas, en las dependencias del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, sita en la 1.ª planta del edificio Ceuta Center de la calle Padilla, número 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ceuta, 7 de mayo de 2009.- Vº Bº EL PRESIDENTE.- P.D. EL CONSEJERO DE HACIENDA (Decreto de la Presidencia, de 01/04/08).- Fdo: Francisco Márquez de la Rubia.- LA SECRETARIA GENERAL.- P.D. EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (BOCCE n.º 4.746, de 10/06/2008).- Fdo.: Emilio Fernández Fernández.

79.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesados y conceptos se especifican a continuación:

NÚMERO	SUJETO PASIVO	NIF	INFRACCIÓN	IMPORTE
2935	FAHD MOHAMED HAMED	45093639T	ORD. DE LIMPIEZA	450,50
2936	CHENG XIANGQIAN	X4888469A	ORD. DE LIMPIEZA	150,25
2942	JUAN SANTIAGO NIETO	45058964D	ORD. OCUPACIÓN DOMIN.	451,00
2945	FERNANDO HAMED BOUCHAKEN	1648459A	ORD. USO DE PLAYAS	225,38
2947	RAHMA ABDELKADER EL UADI	45094525N	ORD. DE LIMPIEZA	450,50

En virtud de lo anterior, se emplaza a los sujetos pasivos o, en su caso, a sus representantes debidamente acreditados, para que comparezcan en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la Dependencia el Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, situada en la 1.ª planta de la calle Padilla, n.º 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

De igual manera se les apercibe que según dispone el punto 3.º del precepto anteriormente citado, «cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo».

Ceuta, 5 de mayo de 2009.- Vº Bº EL PRESIDENTE.- P.D. EL CONSEJERO DE HACIENDA (Decreto de la Presidencia, de 01/04/08).- Fdo: Francisco Márquez de la Rubia.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: María Dolores Pastilla Gómez.

80.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes, sin que ésta haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificación las liquidaciones provisionales de oficio del Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación que se especifican a continuación.

En virtud de lo anterior, se emplaza a los sujetos pasivos o, en su caso, a sus representantes debidamente acreditados, para que comparezcan en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 8 a 14 horas, en la Dependencia del Negociado de Importación y Gravámenes Complementarios sito en la 2.ª planta del edificio Ceuta Center, al objeto de practicar la notificación de las referidas liquidaciones provisionales.

Asimismo, se advierte a los interesados que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

SUJETO PASIVO	DNI/CIF	LIQUIDACIÓN
CARRILERO SANCHEZ, M. NIEVES	45.087.078-V	200812009106
CARRILERO SANCHEZ, M. NIEVES	45.087.078-V	200812104808
CARRILERO SANCHEZ, M. NIEVES	45.087.078-V	200812095506
CARRILERO SANCHEZ, M. NIEVES	45.087.078-V	200812191608
CARRILERO SANCHEZ, M. NIEVES	45.087.078-V	200812203006
CARRILERO SANCHEZ, M. NIEVES	45.087.078-V	200812298906
CARRILERO SANCHEZ, M. NIEVES	45.087.078-V	200812584706
CARRILERO SANCHEZ, M. NIEVES	45.087.078-V	200812792706
CARRILERO SANCHEZ, M. NIEVES	45.087.078-V	200812957908
CARRILERO SANCHEZ, M. NIEVES	45.087.078-V	200813086706
CARRILERO SANCHEZ, M. NIEVES	45.087.078-V	200813574406
CARRILERO SANCHEZ, M. NIEVES	45.087.078-V	200813581908
CARRILERO SANCHEZ, M. NIEVES	45.087.078-V	200813719808
CARRILERO SANCHEZ, M. NIEVES	45.087.078-V	200813752306
CARRILERO SANCHEZ, M. NIEVES	45.087.078-V	200813752506
CARRILERO SANCHEZ, M. NIEVES	45.087.078-V	200813914606
CARRILERO SANCHEZ, M. NIEVES	45.087.078-V	200813940408
CARRILERO SANCHEZ, M. NIEVES	45.087.078-V	200814088506
CARRILERO SANCHEZ, M. NIEVES	45.087.078-V	200814164906
HATIFON MOVIL, S.L. UNIPERS.	B-11965704	200808756903
HATIFON MOVIL, S.L. UNIPERS.	B-11965704	200810200703
HATIFON MOVIL, S.L. UNIPERS.	B-11965704	200811048106
HATIFON MOVIL, S.L. UNIPERS.	B-11965704	200811638603

SUJETO PASIVO	DNI/CIF	LIQUIDACIÓN
HATIFON MOVIL, S.L. UNIPERS.	B-11965704	200812164603
HATIFON MOVIL, S.L. UNIPERS.	B-11965704	200812961803
HATIFON MOVIL, S.L. UNIPERS.	B-11965704	200813146102
HATIFON MOVIL, S.L. UNIPERS.	B-11965704	200814150803
HATIFON MOVIL, S.L. UNIPERS.	B-11965704	200816182906
HATIFON MOVIL, S.L. UNIPERS.	B-11965704	200817512106
INDECO ACTIVIDADES DIVERSAS, S.L.	B-82624685	200711172002
INDECO ACTIVIDADES DIVERSAS, S.L.	B-82624685	200705119317
CENTRO CEUTI DE HEMODIALISIS	G-11903234	200713004210
CENTRO CEUTI DE HEMODIALISIS	G-11903234	200713004110
CENTRO CEUTI DE HEMODIALISIS	G-11903234	200712346210
CENTRO CEUTI DE HEMODIALISIS	G-11903234	200711364008
CENTRO CEUTI DE HEMODIALISIS	G-11903234	200711165010
CENTRO CEUTI DE HEMODIALISIS	G-11903234	200711150210
CENTRO CEUTI DE HEMODIALISIS	G-11903234	200710894910
CENTRO CEUTI DE HEMODIALISIS	G-11903234	200710744910
CENTRO CEUTI DE HEMODIALISIS	G-11903234	200710720910
OLIVA DEL MOLINO, PILAR	28.821.907-D	200811666960
COSMEXPO, S. L.	B-92480391	200617542760
MORALES INDALECIO, JAVIER	32.042.462-N	200717713260
TROYANO ASTORGA, CARLOS ALBERTO	45.094.872-Z	200714314699
VIAJES ECUADOR	A-48028179	200818544308
VIAJES ECUADOR	A-48028179	200818807908
VIAJES ECUADOR	A-48028179	200819264308
MORENO BARBA, MARIA ISABEL	45.066.823-W	200715119103
GONZÁLEZ IBÁÑEZ, PILAR	45.037.779-F	200816782808
RAMOS CASTEJÓN, M.ª VICTORIA	45.078.010-F	200819537608
MOHAMED MONFORT, ABDELMALIK	45.077.731-P	200817145706
HERMANOS MENDOZA, S.A.	A-11903341	200807441901
CASTRO MORALES, M.ª ÁFRICA	45.058.244-W	200817784916
TARJETAS SIN FRONTERAS, S.L.	B-11767811	200816015208
CIRCULO DE LECTORES, S.A.	A-08136806	200818251402
CIRCULO DE LECTORES, S.A.	A-08136806	200818984202
CIRCULO DE LECTORES, S.A.	A-08136806	200819325102
FERNÁNDEZ DEL VILLAR JIMÉNEZ, ANTONIO	45.008.205-B	200814041708
ARKAY ENTERPRISES, S.L.	B-11962321	200800214703
ARKAY ENTERPRISES, S.L.	B-11962321	200811109803
ARKAY ENTERPRISES, S.L.	B-11962321	200811161503
ARKAY ENTERPRISES, S.L.	B-11962321	200812283503
MORENO MERIDA, EXPEDITO	45.086.773-B	200900261008
MIMOUNA, S.L.	B-11967437	200900343706
MIMOUNA, S. L.	B-11967437	200900489409
MIMOUNA, S.L.	B-11967437	200900616210
MIMOUNA, S.L.	B-11967437	200900699502
MIMOUNA, S.L.	B-11967437	200900638406
MIMOUNA, S.L.	B-11967437	200900819702
DOMÍNGUEZ ROVIRA, M. PILAR	45.106.807-N	200900335516
DOMÍNGUEZ ROVIRA, M. PILAR	45.106.807-N	200900503306
DOMÍNGUEZ ROVIRA, M. PILAR	45.106.807-N	200900691508
DOMÍNGUEZ ROVIRA, M. PILAR	45.106.807-N	200900708016
DOMÍNGUEZ ROVIRA, M. PILAR	45.106.807-N	200900798806
DOMÍNGUEZ ROVIRA, M. PILAR	45.106.807-N	200901000508

SUJETO PASIVO	DNI/CIF	LIQUIDACIÓN
DOMÍNGUEZ ROVIRA, M. PILAR	45.106.807-N	200901013806
DOMÍNGUEZ ROVIRA, M. PILAR	45.106.807-N	200901036106
DOMÍNGUEZ ROVIRA, M. PILAR	45.106.807-N	200901118003
DOMÍNGUEZ ROVIRA, M. PILAR	45.106.807-N	200901124408
DOMÍNGUEZ ROVIRA, M. PILAR	45.106.807-N	200901234216
DOMÍNGUEZ ROVIRA, M. PILAR	45.106.807-N	200901349206

Ceuta, a 22 de mayo de 2009.- Vº Bº EL PRESIDENTE.- P.D. EL CONSEJERO DE HACIENDA (Decreto de la Presidencia, de 01/04/08).- LA SECRETARIA GENERAL.- P.D. EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (Resolución n.º 5.563 de 02/06/2008, BOCCE n.º 4.746 de 10/06/2008).- Fdo: Emilio Fernández Fernández.

Normas de suscripción

Las inscripciones al B.O.C.CE. deberán ser solicitadas mediante instancia dirigida al Excmo. Sr. Presidente, Archivo Central, Plaza de Africa, s/n. 51001, Ceuta.

Las inscripciones al B.O.C.CE. serán por años naturales indivisibles. No obstante, para las solicitudes de alta, comenzado el año natural, podrán hacerse por el semestre o trimestre natural que reste.

El pago se realiza antes de los 15 días naturales contados a partir de la notificación. No se aceptarán talones nominativos ni transferencias bancarias.

Las suscripciones se considerarán renovadas si no se comunica su cancelación antes del 15 de enero del mismo año.

Las tarifas vigentes, según acuerdo plenario de 18 de diciembre de 2008, son de:

- Ejemplar	2,10 €
- Suscripción anual	87,40 €
- Anuncios y publicidad:	
1 plana	51,65 € por publicación
1/2 plana	25,80 € por publicación
1/4 plana	13,05 € por publicación
1/8 plana	7,10 € por publicación
Por cada línea	0,60 € por publicación

